

el producto de la Carne que hubieren vendi-
do y hazer su Cobro en el mismo dia, pues se lo
Contrario vera en su Cuenta y avergo todo quanto
quebrantos vele siguieren.

Plazas dadas
por Juan Rivi
para la tabla
de Macho

En este Ayuntamiento se ha visto lo Informa-
do por el Sr. Procurador General sobre las fran-
zas dadas por Juan Rivi Rivette uno de los
Contadores de Carne de Macho para responder
el producido de ella y considerando esta Ciu-
dad no ser suficiente la finca que promete a fian-
zar lo uno por la Corta entada de un valor
y lo otro por hallarse situada en Jurisdic-
cion extraña, Acordo que el dho Juan Rivi
Rivette de Informacion se abono dentro de
trezete dias con tenor fidedigno que vean
de este vecindario que se pongan la Letra y
securidad de dha finca, la que ha que sea ve-
trada a esta dha Ciudad para en su vista de-
cretar lo Combeniente y en el mismo Corte
en dha Plaza hade entregar el producto de la
Carne diariamente a los interesados lo que
lo haian de porvenir y pasado el dia vean
en su cuenta y avergo quanto dano y perjuicio
se originen.

Vino

En este Ayuntamiento se ha visto el me-
morial dado por los Abanderados de el vino
de esta Ciudad pidiendo se les dexente en
cada arumbre de vino un quarto mas
sobre los tres que se vende en esta Corte
Licencia Acordo Informen los Señores Dipu-



